



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

## ACTA N° 005-2023-GTGRD/PROINVERSIÓN

En Lima, siendo las 15:00 horas, del 14 de diciembre del 2023, se reunieron los siguientes integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres y representantes: Angel Delgado Flores en representación del Director Ejecutivo; Fernando Alarcón Díaz, Secretario General ( e ); Jennifer Jesús Tafur Alvarado, en representación de la Oficina de Administración; Rafael Del Castillo Saavedra, en representación de la Dirección de Portafolio de Proyectos y Apolinar Madrid Escobar, jefe (e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y secretario técnico del Grupo.

Verificándose el quorum reglamentario, se dio por iniciada la presente sesión con la siguiente agenda:

### Avances en el cumplimiento del Plan de Actividades 2023

El Secretario Técnico presentó el avance en la ejecución del Plan de Trabajo – Programa Anual de Actividades aprobado en la sesión de fecha 2 de febrero último. Se adjunta PPT.

De acuerdo a lo informado, los avances a la fecha son los siguientes:

1. **Sesiones ordinarias del GTGRD- PROINVERSIÓN:** 5 sesiones, incluyendo la de hoy.
2. **Visitas técnicas de verificación de condiciones de seguridad a los locales de PROINVERSIÓN:** la representante de la Oficina de Administración informó que, debido a la carga de trabajo, las visitas técnicas a las sedes de PROINVERSIÓN serán reprogramadas para el año 2024.
3. **Fortalecer las capacidades de PROINVERSIÓN, del GTGRD y de su personal en materia de Gestión Prospectiva, Correctiva y Reactiva:** El Secretario Técnico del GT dio a conocer que, el día 21 de diciembre próximo, se llevará a cabo una charla, dirigida a todo el personal de la entidad sobre Gestión del Riesgo de Desastres y estará a cargo de un especialista en gestión de riesgo de desastres.
4. **Propuesta del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de PROINVERSIÓN:** la representante de la Oficina de Administración informó que se encuentra en proceso la elaboración del Plan y se espera que, el mismo, esté disponible para su aprobación a fines del presente año.
5. **Propuesta del Plan de Contingencia de PROINVERSIÓN:** la representante de la Oficina de Administración informó que, dado que mediante Resolución Ministerial N° 305-2022-EF/47 se aprobó el Plan de Contingencia ante sismo de gran magnitud seguido de tsunami frente a la costa central del Perú, del Sector Economía y Finanzas, ya no es necesario elaborar un Plan de Contingencia para la entidad, debido a que su alcance involucra a todas las entidades del sector.
6. **Propuesta de lineamientos para elaboración del POE, PP y PR de PROINVERSIÓN para aprobación 2024:** la representante de la Oficina de Administración informó que, dado que mediante Resolución Ministerial N° 187-2021-EF/47 se aprobó el Plan de Operaciones de Emergencia del Sector Economía y Finanzas, el cual comprende a PROINVERSIÓN; y que a su vez, el PP y PR son planes específicos de aprobación sectorial, no es necesario su elaboración.



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción  
de la Inversión Privada

Grupo de Trabajo para la  
Gestión del Riesgo de Desastres

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Sin otro punto que tratar, siendo las 15:45 horas se dio por terminada la sesión, procediéndose luego a la suscripción de la presente acta.

Firman:

Representante del Director Ejecutivo

Secretario General ( e )

Jefe de la Oficina de Administración

Director de Portafolio de Proyectos

Jefe ( e ) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto